

Las Doblas del Consejo de su Mag.^d Concej^dos y Capitanes
a Guerra de esta Ciu^d y su Testimonio y los s.^{rs} Juan An-
tonio Nuñez Pinero, Don Joseph Garcia Sarmiento y
Zuniga, Don Pedro Gomez Thomas, Don Juan^{co} Luis, y Don Bart.
Garcia Barquen Regidores ~ ~ ~

Mexico D.^a Maria
Barbaneda

En este aiuntamiento se a buuelto abor el memorial de D.^a
Maria Barbaneda Graze y salafianca vecina de esta Ciu^d,
suplicando se le haga grazia y merced de un sitio Confirman-
do con una Casa que posee en la parroquia de S.^r N^ol Carril
de Murcia al pie del Cauero de las Capachas para ensancheal
descubierta de d^{ha} Casa, y por el Informe del S.^r Don Juan An-
tonio Nuñez Pinero Consta haber reconocido d^{ho} sitio que
haze frente a el Carril de Murcia, y que la casa de la su-
plicante Confina con una Rinconada que haze el d^{ho} Cabe-
zo h^ode Alonso Manchon hasta salir a la Calleuela que baja
del Mexido Cauero; Cua Rinconada tiene onze varas de
largo y ocho de ancho tomando parte de la falda hasta lin-
dar con un sitio que se dice de Juan^{co} Erceban, y que no
es Inconbeniente para que se haga merced a dicha su-
plicante con lo demas que d^{ho} memorial e Informe Refu-
ren de Cuo Contexto señorada esta Ciu^d = Acordo hazer e
hizo grazia y merced a la D.^a Maria Barbaneda Gra-
ze y salafianca del dicho terreno para ampliacion de
la Casa que posee en la Parroquia de S.^r N^ol Carril de
Murcia de onze varas de largo y ocho de ancho v^o
los lindes expresados en d^{ho} Informe para que use de
en propiedad y posesion un perfu^o de tercero que me-
jor o^o tenga, y d^{ho} memorial e Informe se ponga en el
libro Capicular, y se le de testimonio para los efectos que le Com-

~ ~ ~

